

MANUAL SGA-CAPTURA 2025 Versión 11.2.0.1

COMPROMISOS AGROAMBIENTALES EN SUPERFICIES AGRARIAS: Protección de la Avifauna (6501)

- **Intervención 6501.5.1. Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la reserva natural dirigida de la Laguna de Gallocanta. Línea SGA 9020096. Antigua 1.10**

- **Intervención 6501.5.2. Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del P.O.R.N. Línea SGA 9020097. Antigua 1.11**

- **Intervención 6501.5.3. Generación de alimento para la avifauna en otras zonas. Línea SGA 9020098. Antigua 1.12**

Nota: los siguientes puntos son comunes a las tres intervenciones.

Condiciones de admisibilidad
La superficie mínima para poder cobrar la ayuda es de 1 ha
Renunciar a las indemnizaciones por daños de fauna no cinegética en la explotación

Compromisos
1. Realizar una Siembra Tardía de Cereal: en un mínimo del 2% de la superficie solicitada en la Ayuda Agroambiental. Se debe realizar entre el 20 de enero y el 15 de marzo.
2. Mantenimiento de Rastrojo: en un mínimo del 3% de la superficie solicitada en la Ayuda Agroambiental. <u>Hasta el 20 de enero:</u> hay que dejar el Rastrojo del cultivo declarado en la campaña anterior. No puede proceder ni de Cultivo Fijador de Nitrógeno, ni de Barbecho. Se declara con el código 20. Su incumplimiento se clasifica como Secundario (S). <u>Desde el 21 de enero hasta el 15 abril:</u> se pueden hacer todo tipo de labores agrícolas. <u>Desde el 16 de abril hasta el 1 de julio:</u> no se podrá hacer ningún tipo de labor agrícola ni pastorear la superficie dedicada al compromiso. Su Incumplimiento se clasifica como Básico (B).
3. Cultivos Alternativos: en un mínimo del 7% de la superficie solicitada en la Ayuda Agroambiental de leguminosas plurianuales: alfalfa y/o esparceta. Este porcentaje puede ser sustituido hasta en un 4% con los siguientes cultivos: Centeno, Sorgo, Girasol, Colza, Camelina, Lino No Téxtil, Cártamo, Alberjón. No pueden realizarse aprovechamientos desde el 30 de marzo al 1 de julio. Su incumplimiento se clasifica como Básico (B)
COMÚN A TODOS LOS COMPROMISOS: * Todas las parcelas tienen que ser de TIERRA ARABLE * Los compromisos se pueden realizar tanto en SECANO como en REGADÍO * Antes del 30 de Noviembre hay que presentar un ANEXO AC1 . Este se podrá modificar hasta el 15 de diciembre. * Hay que solicitar un mínimo del 80% de la superficie comprometida <u>para no ser penalizado</u> (su

incumplimiento se clasifica desde terciario hasta básico, dependiendo del porcentaje de este).

OBLIGACIONES DE LA LÍNEA BASE

- * Habrá de realizarse una actividad agraria para garantizar que la superficie no está abandonada
- * Cumplir con la **RLG 3**: relativa a la conservación de las aves silvestres. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-23049-consolidado.pdf>
- * Cumplir con la **RLG 4**: «Conservación de los hábitats naturales y de los hábitats de especies» y «Protección de las especies». [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XC0125\(07\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XC0125(07)&from=ES)
- * Cumplir con **BCAM 2**: No se pueden realizar desbroces en humedales y turberas (excepto en el cultivo del arroz). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-23049-consolidado.pdf>
- * Cumplir con **BCAM 8**: Porcentaje mínimo de la superficie agrícola dedicada a superficies y elementos no productivos, mantenimiento de los elementos del paisaje, prohibición de cortar setos y árboles durante la temporada de cría y reproducción de las aves. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-23049-consolidado.pdf>

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SE CLASIFICAN DESDE Terciario HASTA BÁSICO, DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE INCUMPLIDO

INCOMPATIBILIDADES

- * Las superficies que sustenten cultivos de pago se consideran incompatibles con cualquier otra ayuda contemplada en esta orden
- * Las superficies acogidas a los compromisos no podrán utilizarse para cumplir con el porcentaje de **especies mejorantes, leguminosas y de espacios de biodiversidad** exigidos en los **Ecoregímenes de Rotación y Biodiversidad**
- * La superficie acogida al compromiso de Mantenimiento de Rastrojo, **no** podrá ser utilizada para el cumplimiento del porcentaje mínimo de superficie dedicada a **Elementos no productivos**, exigidos en la **BCAM 8**
- * Cuando un compromisario haya solicitado las intervenciones 6501.5.1 y 6501.5.2 (antigua 1.10 y 1.11), podrá realizar los compromisos, en el ámbito más próximo a la Laguna de Gallocanta (medida 6501.5.1).
- * En ningún caso, la misma superficie podrá solicitarse en dos intervenciones, es decir, en dos medidas distintas.

PRIMA UNITARIA

- * **Cultivos que sirven para realizar el compromiso y/o también como superficie de pago:** trigo blando, triticum spelta, trigo duro, cebada, centeno, sorgo, avena, alforfón, mijo, alpiste, tranquillón, triticale, tritordeum, barbecho tradicional, girasol, colza, camelina, guisantes, habas, garbanzos, lentejas, veza, yeros, alfalfa, esparceta, zulla, lino textil, altramuz, almorta, titarros y alberjón.
- * **Cultivos que sirven SÓLO como superficie de pago, NO PARA REALIZAR EL COMPROMISO:** mezcla de veza-avena, mezcla de veza-triticale, mezcla de veza-trigo, mezcla de veza-cebada, mezcla de zulla-avena, mezcla de zulla-cebada, mezcla de guisante-cebada, mezcla de guisante-avena, mezcla de avena-trigo, mezcla de avena-cebada, mezcla de avena-triticale, mezcla de yeros-avena, mezcla de yeros-cebada, mezcla de avena-haba, mezcla de avena-cabada-veza.
- * **En ninguna de las intervenciones se aplicará degresividad, siendo la prima unitaria.**
Intervención 6501.5.1= Línea SGA 9020096= Medida 1.10= 95€/ha
Intervención 6501.5.2= Línea SGA 9020097= Medida 1.11= 76€/ha
Intervención 6501.5.3= Línea SGA 9020098= Medida 1.12= 62€/ha

Ámbitos de las Intervenciones

Intervención 6501.5.1= Línea SGA 9020096= Medida 1.10:

Todas las parcelas de Tierra Arable de los términos municipales de: **Bello, Berruoco, Las Cuerlas, Gallocanta, Santed y Tornos.**

Intervención 6501.5.2= Línea SGA 9020097= Medida 1.11:

Todas las parcelas de Tierra Arable de los términos municipales de: **Odón, Torralba de los Frailes, Castejón de Tornos, Torralba de los Sisones, Cubel, Used y los polígonos 1, 2, 3, 4, 11, 12 y 13 de la Val de San Martín.**

Intervención 6501.5.3= Línea SGA 9020098= Medida 1.12:

Todas las parcelas de Tierra Arable pertenecientes a la **ZEPA de la Sotonera y “entorno” y el “Alto Jiloca” definidas en el Anexo IV.**

CÓMO SOLICITAR LAS LÍNEAS DE AYUDA EN CAPTURA

1º. Hay que dar de Alta la Solicitud



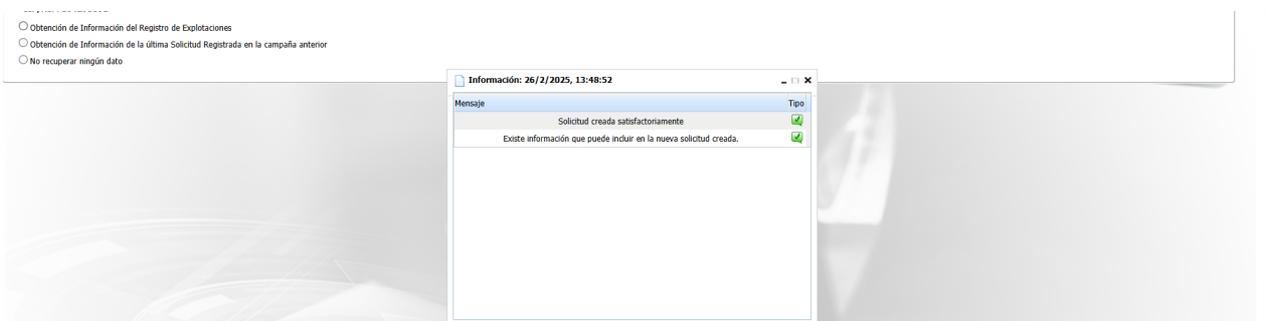
2º. Introducimos el NIF/DNI y, le damos a buscar, se rellenarán los datos del solicitante (si este ya tenía Solicitud Única el año anterior, sino habrá que poner todos los datos).

3º. Elegimos en Tipos de Solicitud: Solicitud Única

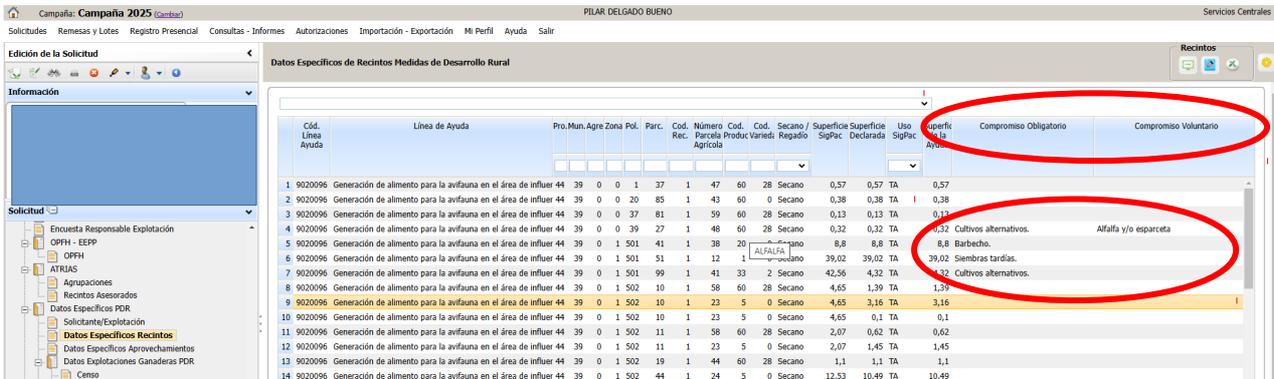
4º. Después de estas acciones le damos a Guardar (icono arriba a la derecha).



5º. El programa nos avisa, en el caso de que no sea la primera vez que la solicitamos, que existe información de la campaña anterior que puede ser incluida en esta nueva solicitud.



9º. En la pestaña de **Datos Específicos de Recintos**, habrá que decidir en qué parcelas hacemos los Compromisos Obligatorios y los Compromisos Voluntarios.



MUY IMPORTANTE: El Compromiso de los Cultivos Alternativos cuando el cultivo es **ALFALFA y/o ESPARCETA**, hay que grabarlo en las DOS columnas **OBLIGATORIO y VOLUNTARIO**

10º. Cómo rellenar las columnas **Compromiso Voluntario** y **Compromiso Obligatorio** (ver punto anterior):

CULTIVO	COMPROMISO VOLUNTARIO	COMPROMISO OBLIGATORIO
Girasol, Centeno, Sorgo, Colza, Camelina, Lino, Cártamo, Alberjón	Cultivos Alternativos	En el caso de estos cultivos, esta columna hay que dejarla vacía
Cereal de invierno	Siembras Tardías	
Barbecho	Barbecho	
Alfalfa y/o Esparceta	Cultivos Alternativos	Alfalfa y/o Esparceta

11º. En este expediente, como tenemos las medidas solicitadas 9020096 y la 9020097 podemos hacer los compromisos de la medida 9020097 en los municipios de la medida 9020096 pero, para ello deberemos especificarlo, eligiendo el compromiso seguido de... **”en medida 9020097”**.

Según se indica en el siguiente ejemplo:



12º. Por último se puede hacer una comprobación de la superficie que hemos solicitado en la pestaña **Resumen de Compromisos PDR**.

Esta comprobación nos servirá para calcular correctamente los porcentajes de los compromisos solicitados (2%, 3% y el 7% de las siembras tardías, barbecho y cultivos alternativos respectivamente).

Cuando se dicten las Resoluciones con los Compromisos para todo el periodo PDR también aparecerá “rellenada” la columna de Superficie Comprometida.

The screenshot shows the 'Resumen de Compromisos PDR' interface. It includes three main summary tables:

- Resumen Compromiso PDR de Superficie:** A table with columns for 'Cod. Línea', 'Línea', 'Sup. Comprometida', 'Sup. Solicitada', and 'Sup. autor. Subrogación'. It lists two lines with their respective values.
- Resumen Compromiso PDR de Animales:** A table with columns for 'Cod. Línea', 'Línea', 'Especie', 'Raza', 'Num. UGM Comprometidas', 'Num. UGM Solicitadas', and 'UGM autor. Subrogación'.
- Resumen Compromiso PDR de Apicultura:** A table with columns for 'Cod. Línea', 'Línea', 'Número De Colmenas Comprometidas', 'Número De Colmenas Solicitadas', and 'Colmenas autor. Subrogación'. It shows a total of 0 records.

Below these are sections for 'Motivo de reducción/aumento de compromisos' and 'Ayudas Agrícolas'.

13°. Por último, cuando vayamos a “cerrar” la Solicitud Única, si algo no lo hemos hecho correctamente nos pueden salir las siguientes validaciones:

N.º VALIDACIÓN	DE QUÉ ADVIERTEN LAS VALIDACIONES
12	No ha solicitado las mismas Líneas de Ayuda que en la Campaña Anterior
101	Falta “subir” el Anexo AC1 al programa de Captura. Los códigos son: SGA1679 (9020096), SGA1659 (9020097) y SGA1669 (9020098)
1601	No ha solicitado el 80% de la superficie comprometida en la medida. Mínimo establecido para que no haya una penalización
1620	Comprueba que, si se ha marcado algún “DECLARA” se haya <u>solicitado</u> al menos una línea de ayuda relacionada con el “DECLARA”
1624	Advierte de que si se ha solicitado alguna línea de ayuda PDR tenga marcados TODOS los declaras relacionados cuya ausencia tenga consecuencias en el pago
1630	Se comprueban que los Usos Asignados en SIGPAC en cada recinto sean compatibles para las Líneas de PDR solicitadas
1633	Advierte de algún recinto abandonado según SIGPAC por el que se SOLICITA alguna ayuda PDR
1634	Comprueba que las Líneas de Ayuda solicitadas para un mismo recinto no son incompatibles entre si
1635	Se comprueban que los Usos Asignados en SIGPAC declarados en cada recinto sean compatibles para las Líneas de PDR solicitadas
1639	Comprueba que la combinación: cultivo-variedad/especie y línea de ayuda PDR solicitada en cada recinto es correcta (ó compatible)
1640	Comprueba que el cultivo declarado en cada recinto es compatible con el Uso Asignado en SIGPAC y con la Línea de Ayuda solicitada para ese cultivo
1645	Advierte sobre la suma de superficies de cruce PDR de las Líneas de Ayuda (<i>Agroambiente y clima y agricultura ecológica</i>) sobre un mismo recinto <u>en una misma solicitud</u> no puede superar la superficie total que SIGPAC establece para ese recinto

1646	Advierte sobre la suma de superficies de cruce PDR de las Líneas de Ayuda (<i>Agroambiente y clima y agricultura ecológica</i>) sobre un mismo recinto en el conjunto de solicitudes no puede superar la superficie total que SIGPAC establece para ese recinto
1668	Verifica que haya datos para alguna ó para todas las medidas que se solicitan del PDR
1669	Faltan marcar alguna de las líneas de PDR porque los datos declarados así lo muestran
3157	Comprueba que si ha solicitado Línea de Ayuda PDR hayan marcados todos los DECLARA relacionados cuya ausencia no tenga consecuencias en el pago
3158	Comprueba que la superficie solicitada cumpla con la Superficie mínima asignada por grupo de cultivo y línea de ayuda PDR
3265	Verifica que el recinto por el que se solicita la línea de ayuda está incluido en zona LIC
3531	Comprueba que los recintos están ubicados en los municipios correctos para cada una de las medidas solicitadas
3535	Comprueba que la superficie de cruce PDR de la agrupación de productos cumple con el porcentaje mínimo de superficie comprometida establecido para la Línea de Ayuda
3539	Comprueba que la superficie solicitada para cada grupo (cereal, alternativos, barbechos) no es nula para la Ayuda agroambiental
3547	Comprueba que los recintos están ubicados en la zona elegible son correctos para cada una de las medidas solicitadas
3552	Comprueba con la campaña anterior que el producto declarado para la línea de ayuda solicitada esta permitido
3597	Verifica que cumple el % de compromiso establecido para la línea de ayuda
3602	Verifica que se ha solicitado una línea de ayuda con compromisos OBLIGATORIOS y se ha especificado el compromiso obligatorio en la pestaña DATOS ESPECÍFICOS de RECINTOS PDR
3603	Verifica que se ha solicitado una línea de ayuda con compromisos VOLUNTARIOS y se ha especificado el compromiso voluntario en la pestaña DATOS ESPECÍFICOS de RECINTOS PDR
3609	Comprueba que se cumplen los porcentajes de compromiso OBLIGATORIO necesarios para la Línea de Ayuda
3610	Comprueba que se cumplen los porcentajes de compromiso VOLUNTARIO necesarios para la Línea de Ayuda
3611	Verifica que los productos declarados en recintos con compromiso obligatorio son compatibles
3612	Verifica que los productos declarados en recintos con compromiso voluntario son compatibles
3614	Verifica por línea de ayuda que si un producto se declara en compromisos voluntario, también se declare en compromiso obligatorio
3615	Verifica que se ha solicitado una línea de ayuda con compromiso obligatorio y no se ha especificado el compromiso obligatorio en DATOS ESPECÍFICOS de RECINTOS PDR
3625	Comprueba que se han especificado los compromisos OBLIGATORIOS en la pestaña de DATOS ESPECÍFICOS RECINTOS PDR
3628	Comprueba que se han especificado los compromisos VOLUNTARIOS en la pestaña de DATOS ESPECÍFICOS RECINTOS PDR
3629	Verifica que no se han recuperado datos de una Autorización de Subrogación Confirmada
3647	Verifica que se cumple el porcentaje establecido para la recuperación de subrogaciones confirmadas por línea de ayuda de superficie de PDR
3646	Comprueba que la superficie de PDR cumple con un porcentaje mínimo de compromiso VOLUNTARIO establecido por Línea de Ayuda en el conjunto de Líneas de Ayuda

3647	Verifica que se cumple el porcentaje establecido para la recuperación de subrogaciones confirmadas por línea de ayuda de superficie PDR
3648	Comprueba que la superficie de PDR cumple con un porcentaje mínimo de compromiso OBLIGATORIO establecido por Línea de Ayuda en el conjunto de Líneas de Ayuda
3652	Comprueba que se han especificado TODOS los COMPROMISOS OBLIGATORIOS en DATOS ESPECÍFICOS DE RECINTOS PDR para cada Línea de Ayuda con compromiso obligatorio
3655	Verifica que el recinto por el que se solicita la línea de ayuda esta ubicado en municipio y recinto elegible para dicha línea
3659	Comprueba que se han especificado TODOS los COMPROMISOS VOLUNTARIOS en DATOS ESPECÍFICOS DE RECINTOS PDR para cada Línea de Ayuda con compromiso voluntario
3692	Verifica que la superficie de cruce PDR cumple con un porcentaje mínimo de compromiso obligatorio establecido para la línea de ayuda y grupo de producto
3693	Verifica que los productos y variedades declarados en recintos para un compromiso obligatorio determinado se corresponde con los definidos por el Organismo Pagador (OP) para la línea de ayuda

CÓMO REALIZAR UNA SUBROGA

Una subroga puede ser **Total ó Parcial**.

- **Total**, es que se subrogan todos los compromisos y la superficie. **Todo** pasa de un Solicitante a otro.

- **Parcial** se pueden subrogar los compromisos que se quieran. Pero, hay una condición que cumplir y es, que habrá que traspasar también como **mínimo un tercio de la superficie de los compromisos que hemos subrogado**.

Esta superficie que traspasamos debe de haberse solicitado en la Ayuda Agroambiental de la última PAC registrada (la del Cedente) y DEBERÁ ser solicitada en la NUEVA solicitud única (la del Cesionario) para la Línea de Ayuda Agroambiental junto a los compromisos que se han subrogados.

- **No es necesario ser compromisario con anterioridad para que puedan subrogarte total ó parcialmente.**

Ejemplo:

Mi explotación tiene 65 compromisos.

Decido subrogar a mi vecino: 28 compromisos, entonces deberé traspasarle también 9,33 hectáreas.

CÓMO SE REALIZA UNA SUBROGACIÓN EN CAPTURA

1º. En la pestaña **AUTORIZACIONES**, se selecciona Alta en el Registro.



2º. Hay que rellenar los datos en **ALTA EN EL REGISTRO**, tanto de la persona que cede (autoriza) sus compromisos, como de la persona que los va a recibir (autorizado).

- * Habremos de poner la causa de la Subrogación
- * El tipo de subroga, si es Parcial ó Total.
- * La campaña de origen, en este caso, será el año 2024
- * La línea de Ayuda, si tenemos varias y el número de compromisos que deseamos subrogar
- * Por último CONFIRMAR



3º. Después, tendremos que imprimir el documento de Autorizaciones y FIRMAR este documento por las dos partes (si fuera posible, sino solamente por el Cesionario).



Página 1

AUTORIZACIÓN POR SUBROGACIÓN/CESIÓN DE COMPROMISOS PDR

Num. Registro: _____ Campaña: 2025

D./D.ª (Cedente) _____ con CIF/NIF _____
Con domicilio en {4}

DECLARA

1. Que se ha producido una subrogación/cesión de compromisos PDR a favor de
D./D.ª (cesionario) _____ con CIF/NIF _____, por los siguientes motivos:

2. Que autoriza al cesionario en la presentación de la Solicitud Única de la campaña 2023/2024, a recuperar los datos declarados relativos a las líneas de ayuda PDR que solicitó en:

A _____ de _____ del 2025

Fdo. (Cedente):

Fdo. (Cesionario):

4º. Por último, deberemos escanear este documento firmado y “subirlo” al SGA.